



RESOLUCION No. ~~09.A-DIC.~~ 0 0 0 7 0

**Dra. Leonor Holguín Bucheli**  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón PASTAZA el **16/Febrero/2009**, que contienen la constitución de la compañía **AEROKASHURCO CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.09.194 de 24/Marzo/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

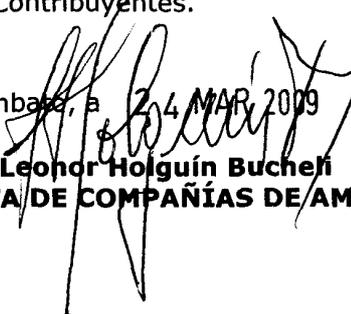
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AEROKASHURCO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 24 MAR 2009

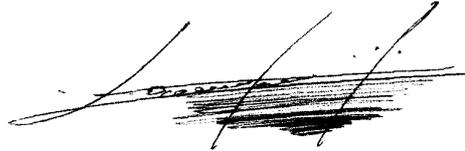
  
**Dra. Leonor Holguín Bucheli**  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Exp. Reserva 7231020  
Nro. Trámite 5.2009.36  
RR/

CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No.44 , se inscribió la presente Resolución No.09.A.DIC.00070 , en el Libro de Registro Mercantil , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.45.-

Puyo , abril 8 del 2009.

EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL  
CANTÓN PASTAZA  
*Dr. Laurencio Ochoa*  
REGISTRADOR